



COMUNICADO PÚBLICO

Comunicamos al público inversionista que, en atención al numeral 6302 de nuestro Reglamento Interno, la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. ha resuelto suspender, a partir del 13 de diciembre de 2016, la negociación de las acciones comunes inscritas de **ISTMO COMPAÑÍA DE REASEGUROS, INC.** (Ticker: REIS).

La suspensión obedece a la decisión de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá mediante Resolución N° JD-046 de 12 de diciembre de 2016, con la cual se ordenó la intervención de **ISTMO COMPAÑÍA DE REASEGUROS, INC.**

La suspensión por la Bolsa tiene por objeto salvaguardar los intereses de los tenedores y posibles inversionistas y se mantendrá mientras se dilucida la información al mercado y/o se reciban instrucciones del Ente Regulador o por Autoridad Competente.

Panamá, 13 de diciembre de 2016.


Olga Cantillo

Vicepresidenta Ejecutiva y Gerente General